

SEILO DE
OFICIO.



4. MRS
AÑO 1820

178
Aprobada por el Rey la continuación en San Juan de los Rios de la Plata el 8 de Mayo de 1820

Siguientes = Pasqual Ruiz con quaxorra voto = Salvador
Gomez Remiro con treinta y siete = Fran. C. Stoj. Mars. Idem = Tia-
guin Gomez Macanay, con treinta y seis = Patricio Gomez Idem =
Fran. C. Mars. Carrillo con treinta y tres = Juan Rodriguez Idem =
Tiaquin Gomez Telo con treinta = Jose Telo Diolima Veinte y
nueve = Pasqual Rodriguez con doce = Jose Molino once =
Fran. C. Gomez Sacrista nueve = Jose Antonio Gomez, nueve
Jose Gomez Maquilo Idem = Jose Telo Gomez ocho = Tiaquin
Gomez Ruiz, siete = Jose Gomez Sans, seis = y Fran. C. Gomez
Romo cinco = De los quales resultan con mayor del voto, y que
por ello deben ser Electores Parroquiales los nueve que a continuación
se expresan así = Pasqual Ruiz = Salvador Gomez Remiro = Fran.
Stoj. Mars. = Tiaquin Gomez Macanay = Patricio Gomez = Fran.
Mars. Carrillo = Juan Rodriguez = Tiaquin Gomez Telo = Jose Telo
Molino = Cuya Elección se hizo p^o. en el alto por su turno, p^o.
mayor legalidad, al tiempo de su elección, y por esto fue aprobada
generalmente sin contradicción alguna; Tantu consecuencia
haviendo quedado ^{citados} como que se han allado presente
a todos los nueve Electores nombrados para concurrir a esta

